



PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2017-232

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 INVESTIGADOR
CON CATEGORIA N4 - INVESTIGADOR NOVEL, CON DESTINO EN
FACULTAD DE CIENCIAS

Resolución de 29 de noviembre de 2017,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 30 de noviembre de 2017

Vista la resolución de la Comisión de Selección, este Rectorado ha resuelto aceptar el orden de prelación que figura en el ANEXO I y la propuesta de contratación de:

Dña. Isabel Valero Rubira DNI:73024905C

Para la formalización de contratos, los interesados deberán aportar en el Servicio de Personal Docente e Investigador, en la fecha en la que se les solicite, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución, la siguiente documentación:

- Documento nacional de identidad o pasaporte.
- Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- Una fotografía reciente, tamaño carné.
- Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La firma del contrato se ajustará a la plaza, condiciones y efectos que figuran en la convocatoria correspondiente a la plaza. Los efectos del contrato en ningún caso serán anteriores a la fecha de la firma.

Zaragoza, a fecha de la firma, El Rector P.D., El Vicerrector de Política Científica

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE nº 89 de 13 de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV: bb151b55640c80b931e883cd39ab3aa9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Luis Miguel Garcia Vinuesa	Vicerrector de Política Científica	2017-12-22 08:58:19	



PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2017-232

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 INVESTIGADOR
CON CATEGORIA N4 - INVESTIGADOR NOVEL, CON DESTINO EN
FACULTAD DE CIENCIAS

Resolución de 29 de noviembre de 2017,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 30 de noviembre de 2017

ANEXO I

ORDEN DE PRELACIÓN

1ª - Dña. Isabel Valero Rubira..... DNI:73024905C



bb151b55640c80b931e883cd39ab3aa9

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bb151b55640c80b931e883cd39ab3aa9>



unizar.es

CSV: bb151b55640c80b931e883cd39ab3aa9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Luis Miguel Garcia Vinuesa	Vicerrector de Política Científica	2017-12-22 08:58:19	